PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

209

Decreto N. 2146.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲s.2.680.-, A FAVOR DE LA FIRMA "CASA BUTTNER SOC. RESP. LTDA.".-

Asunción, Enero 24 de 1.949.-

N. 377=

VISTO: el expediente con entrada Nº 1695, en el Ministerio del Interior, en el cual la firma "Casa Buttner Soc. Resp. Ltda.", solicita el pago de la suma de ₲s.2.680.- por suministro de luz de alumbrado público para el pueblo de San Bernardino, durante los días 27, 28 y 29 de Abril, del 30 de Junio hasta el 31 de Agosto y del 2 de Setiembre de 1.947; los informes del Controlador de Gastos del Anexo B y del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera donde aconseja el reconocimiento de crédito de dicha suma por haberse agotado el crédito previsto en el Rubro 2,05, Anexo B, Item 4, del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 1.947.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de (₲s.2.680.- DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA GUARANIES, a favor de la firma "Casa Buttner Soc.Resp.Ltda.", por suministro de luz de alumbrado público para el pueblo de San Bernardino, durante los días 27, 28 y 29 de Abril, del 30 de Junio hasta el 31 de Agosto y el 2 de Setiembre de 1.947.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

5-I-49